



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 107/2017

Ciudad de México, a 17 de julio de 2017.

CDHDF PRESENTE EN EL CENSO DE POBLACIONES CALLEJERAS 2017

- **CDHDF observó realización del Censo de Poblaciones Callejeras 2017 con presencia de 11 *Ombudsmóviles* y más de 50 personas en distintos puntos de calle.**
- **CDHDF se mantendrá atenta a la emisión de los resultados.**
- **Se logra la primera experiencia de articulación institucional.**

En seguimiento a las distintas acciones impulsadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) para avanzar en el reconocimiento y protección de los derechos humanos de las Poblaciones Callejeras que viven y sobreviven en la Ciudad de México, la madrugada del pasado jueves, este Organismo participó como instancia observadora y evaluadora de las encuestas que fueron aplicadas por las brigadas de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (Sedeso-CDMX), en el marco del *Censo de Poblaciones Callejeras 2017*.

Con ese propósito, previo al inicio del Censo, la Presidenta de la CDHDF, Doctora Perla Gómez Gallardo, en compañía del Doctor José Ramón Amieva Gálvez, dio banderazo de salida a las once unidades *Ombudsmóviles* en las que se trasladaron las más de 50 personas que acompañaron este ejercicio, inédito en las 16 Delegaciones Políticas.

Durante el evento en el que se contó con la presencia del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED),

de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), COMENTA A.C., Édnica I.A.P. y las especialistas Isabel Lacalle y Alexia Suárez que acudieron desde Chile y Puerto Rico, la Doctora Perla Gómez Gallardo destacó la importancia de este Censo, refrendó el compromiso de la CDHDF para contribuir desde el enfoque de derechos a erradicar la exclusión social y reiteró la importancia de seguir avanzando hacia la existencia de una Ley de los Derechos de las Poblaciones Callejeras.

El Censo que se levantó en cumplimiento del *Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la CDMX*, coincide con la propuesta que en su momento hizo esta Comisión en su *Informe Especial Situación de los Derechos Humanos de las Poblaciones Callejeras en el Distrito Federal 2012-2013* y constituye la primera experiencia de articulación institucional para buscar y ubicar a las personas que viven y sobreviven en calle, además de contribuir a identificar necesidades de atención e intervención específica desde las acciones de política pública.

La metodología planteada considera la complejidad de la composición de los distintos puntos de calle, así como la movilidad natural de quienes viven y sobreviven en calle. Por esa razón, además de haber remitido ya la información recabada por el personal participante, esta Comisión se mantendrá atenta a los resultados que arroje este primer Censo, para que en función de la información desagregada que sea procesada, se pueda acompañar la revisión de aquellas políticas públicas o programas específicos creados para la atención de las Poblaciones Callejeras.